

EXPONE LA COMISIONADA MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE DATOS EN MÉXICO, EN FORO DE AUTORIDADES DE PRIVACIDAD

- La comisionada dio a conocer que próximamente estará al alcance de los responsables del tratamiento de datos un generador gratuito de “Aviso de Privacidad”
- Participó en el 39° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico, en Auckland, Nueva Zelanda

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) pondrá a disposición, próximamente, un generador de “Aviso de Privacidad”, mediante el cual las personas físicas y morales, responsables en el tratamiento de datos personales, podrán elaborar gratuitamente ese documento que por Ley deben presentar a las personas cuando recaben sus datos, expuso la comisionada María Elena Pérez-Jaén.

Lo anterior, como parte de una estrategia de largo plazo diseñada por el Instituto y que será de mucha utilidad, por ejemplo, para las micro y pequeñas empresas del país -que son la mayoría en México-, y que deben también cumplir con la Ley, señaló la comisionada al participar en el 39° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA, por sus siglas en inglés), celebrado en Auckland, Nueva Zelanda.

La comisionada Pérez-Jaén, quien asistió en representación del IFAI, compartió ante sus colegas internacionales, autoridades y expertos en la materia, los avances en los procesos de autorregulación previstos en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), para que los responsables en el tratamiento de datos de las personas cumplan debidamente con las disposiciones contenidas en esta norma.

Pérez-Jaén subrayó que el marco normativo mexicano adopta un modelo de co-regulación, que prevé los mínimos indispensables para garantizar un debido tratamiento de datos personales, el cual se perfecciona con esquemas de autorregulación desarrollados voluntariamente por los responsables.

El modelo mexicano es novedoso, en tanto que prevé los estándares mínimos que debe contener todo aquel esquema de autorregulación propuesto por los sectores, para ser reconocido por el Instituto y, con ello, evitar promesas falsas, por parte de los responsables, o que sus buenas intenciones no se traduzcan en acciones efectivas de protección de los datos personales, enfatizó.

Por ello, enfatizó la importancia que la autorregulación sea vinculante para que, una vez que un responsable se someta voluntariamente a determinadas reglas, se obligue a su cumplimiento y a las consecuencias que él mismo determine, en caso de incumplimientos.

Durante los trabajos de dicho foro, se discutieron temas relacionados con los avances jurisdiccionales de cada autoridad asistente, así como los relativos a la cooperación internacional entre autoridades y las encaminadas a fortalecer el intercambio de conocimiento y recursos.

Los asistentes pudieron conocer el progreso de los programas que en la materia se implementan en organismos internacionales, como APEC, OCDE y la Unión Europea.

Asimismo, se hizo mención especial sobre los nombramientos de nuevos presidentes en tres instituciones encargadas de la protección de los datos y la privacidad, entre ellos el del comisionado presidente Gerardo Laveaga.

En el marco de este Foro, se llevó a cabo el “Taller sobre Aplicación de la Privacidad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)”, en el cual la comisionada Pérez-Jaén participó como moderadora del panel “Las herramientas para la aplicación de la Ley – Parte 1”, cuyo objetivo principal fue presentar diferentes temas relacionados con la aplicación de la ley (*enforcement*), implementados en la región Asia-Pacífico.

APPA es el principal foro mediante el cual las autoridades de privacidad y de protección de datos de esa región logran formar alianzas e intercambiar ideas sobre la regulación de estos derechos, las nuevas tecnologías y la gestión de consultas y quejas en la violación de los mismos. Entre las autoridades que participaron estuvieron: Estados Unidos de América, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Hong Kong, Macao y Australia.

En octubre de 2010, el IFAI fue reconocido como autoridad de protección de datos por la “Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad”, lo que también representó la acreditación del Instituto como miembro de APPA, en noviembre del mismo año.